

**ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD DE MAYASA EN ALMADEN Y ALMADENEJOS (CIUDAD REAL) Y MADRID**

**PRIMERO.-** Visto el expediente tramitado relativo al contrato de los servicios de Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud de MAYASA en Almadén y Almadenejos (Ciudad Real) y Madrid se ha elevado ante este órgano de contratación la propuesta de adjudicación adoptada en la sesión de 28 de abril de 2017 a las 10:00 horas.

**SEGUNDO.-** A la vista de lo anterior, el órgano de contratación asume la propuesta de adjudicación, y con arreglo al apartado 2.1 del Pliego de Bases Administrativas,

**ACUERDA**

**1.-** Adjudicar definitivamente el contrato de los servicios de Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud de MAYASA en Almadén y Almadenejos (Ciudad Real) y Madrid, a **la empresa CUALTIS, S.L.U.** (CIF B-84527977) **por el importe de noventa y ocho mil ochocientos euros (98.800,00), IVA excluido.**

**2.-** Que, con arreglo a los artículos 156 y 161 del TRLCSP y al apartado 3.1 del Pliego de Bases Administrativas, efectuada la adjudicación, se procederá a la formalización del contrato en documento administrativo, en el plazo de catorce (14) días naturales a contar desde el siguiente a la notificación al adjudicatario.

**3.-** Que, de conformidad con lo previsto en el apartado 2.6 del Pliego de Bases Administrativas, la adjudicación será publicada en la página web de MAYASA [www.mayasa.es](http://www.mayasa.es) y notificada de manera fehaciente al adjudicatario y al resto de participantes en la licitación.

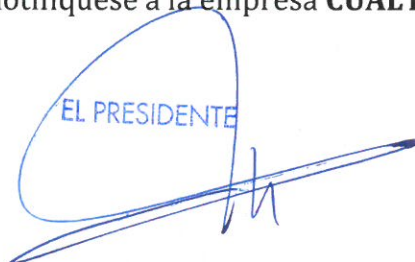
En la presente licitación, al único ofertante.

El presente acuerdo puede recurrirse ante la jurisdicción civil con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 TRLCSP.

Cumplase el presente acuerdo y notifíquese a la empresa **CUALTIS, S.L.U.**

En Madrid, a 28 de abril de 2017

EL PRESIDENTE



Fdo.: Fernando Murillo Marinas